



**Municipio de
Arauca**

**ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL**

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

OBJETO:

**FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA GESTION Y PARTICIPACION
CIUDADANA.**

SEPTIEMBRE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	SEPTIEMBRE 2026
Objeto	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA GESTIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.6.1, el cual señala: “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”, y el artículo 2.2.1.1.6.3. “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”; el Municipio de Arauca, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, procede a realizar el presente Estudio del Sector, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
La baja participación ciudadana en las comunidades representadas por los ediles, las Juntas de Acción Comunal y las Juventudes es un problema que impacta directamente el desarrollo social y económico tanto en zonas urbanas como rurales. Esta situación se debe, en gran medida, a la falta de gestión en la formulación de proyectos de inversión social y a la ausencia de espacios adecuados para que sus representantes puedan llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias. Los ediles, las Juntas de Acción Comunal y las Juventudes desempeñan un papel esencial en la articulación entre la comunidad y las entidades gubernamentales. Sin embargo, la carencia de herramientas, capacitación y apoyo institucional ha generado un progresivo desinterés por parte de la ciudadanía, que no percibe resultados concretos en la mejora de	



sus condiciones de vida. La ausencia de proyectos estructurados y bien gestionados limita las oportunidades de desarrollo y refuerza la desconfianza en los mecanismos de participación comunitaria.

Además, la falta de espacios físicos adecuados para la planeación y ejecución de estas gestiones representa un obstáculo adicional. Sin lugares de reunión apropiados y equipados, los representantes de estas organizaciones enfrentan serias limitaciones para formular iniciativas, gestionar recursos y fomentar la integración de la comunidad en los procesos de toma de decisiones.

Por ello, es fundamental que las autoridades locales y las instituciones pertinentes implementen estrategias para fortalecer la gestión de proyectos de inversión social. Esto incluye la creación de espacios comunitarios adecuados, la capacitación en formulación de proyectos y la asignación de recursos para el desarrollo de iniciativas que respondan a las necesidades reales de la población.

Promover una mayor participación ciudadana no solo fortalecerá la democracia y la gobernanza local, sino que también impulsará el desarrollo sostenible de las comunidades, garantizando que las decisiones tomadas reflejen los intereses y aspiraciones de quienes las conforman.

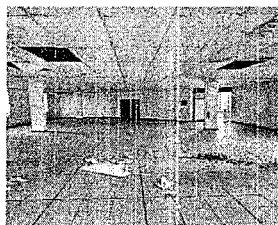
En el municipio de Arauca, la estructura de participación ciudadana está conformada por diversos organismos y actores sociales que juegan un papel clave en la gobernanza local. Entre ellos, se encuentran dos organismos de segundo grado: la ASOJUNTAS Comuna Cinco, que agrupa a las 23 juntas de acción comunal de su respectiva comuna, y la ASOJUNTAS Municipal, que reúne a 118 juntas afiliadas. Además, las Juntas Administradoras Locales (JAL) están integradas por 51 ediles electos en el proceso electoral regional vigente, representando las cinco comunas y los cinco corregimientos del municipio. A esto se suman 17 jóvenes miembros del Consejo de Juventudes y 35 jóvenes que lideran los grupos de Plataforma de Juventudes, quienes tienen la misión de promover la participación y la veeduría ciudadana en el manejo y control de los asuntos públicos.

La participación comunitaria es un pilar esencial para el desarrollo sostenible y la gobernanza democrática. Involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones no solo fortalece la democracia local, sino que también garantiza que las políticas y proyectos implementados respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad. En este contexto, los presidentes de juntas de acción comunal, los ediles y los representantes de los subsistemas de participación juvenil desempeñan un rol fundamental como intermediarios entre la administración municipal y la población, facilitando el diálogo y la articulación de iniciativas en favor del bienestar colectivo.

Sin embargo, la efectividad de estos actores sociales en el ejercicio de sus funciones se ve limitada por la falta de herramientas adecuadas para la gestión pública y la ausencia de espacios físicos apropiados para la planificación y ejecución de proyectos comunitarios. Ante este desafío, resulta imperativo fortalecer las capacidades organizacionales de estos líderes. La modernización y armonización de los sistemas integrados de gestión facilitarán la ejecución de planes y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de la comunidad, promoviendo una participación ciudadana más eficiente e impactante.

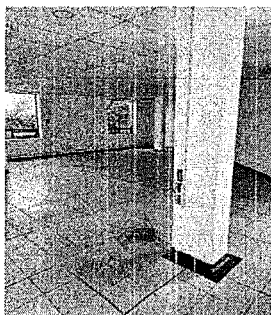
Este fortalecimiento organizacional contribuirá a superar las barreras que actualmente limitan la gestión de los actores comunitarios y permitirá consolidar un modelo de participación ciudadana más dinámico, inclusivo y eficaz, en el que la comunidad pueda incidir activamente en el desarrollo de su territorio.

El bloque C cuenta en su tercer piso con una infraestructura que no se encuentra prestando ninguna función administrativa. Dicha infraestructura está en abandono total que en consecuencia ha producido un deterioro progresivo donde al final se convierte en un detrimento patrimonial para la administración Municipal.



Los cielorrasos se encuentran en mal estado. La humedad de la placa de cubierta existente ha provocado el daño irreversible de este elemento arquitectónico. En intervenciones anteriores, se ha logrado reparar las filtraciones existentes mediante la impermeabilización de la placa. Sin embargo, la intervención fue demasiado tarde y el daño en el cielorraso ya estaba configurado.

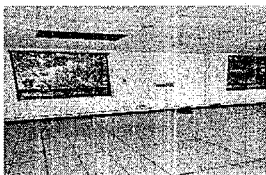
Dicho lo anterior, aprovechando que ya está impermeabilizada la placa de cubierta, se debe realizar el cambio de este elemento en su totalidad, reemplazándolo por un techo falso en láminas de PVC.



Los pisos existentes se encuentran con manchas y suciedades de múltiples naturalezas. Al contar con un cielorraso deteriorado, se crearon ambientes propicios para anidar murciélagos, los cuales han llenado de orina y excretas que mancharon el piso. No obstante, se logra observar que el piso no cuenta con deterioros significativos, es decir, no se requiere del reemplazo del mismo por ahora. De llegar a cambiarse se podría hacer por temas estéticos ya que este elemento es en cerámica que es muy antigua. En aras de ahorrar gastos de inversión, solo se sugiere realizar una limpieza y desinfección de pisos para quitar las manchas y olores.



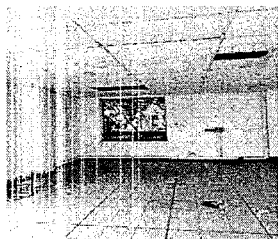
Existe un cableado eléctrico regulado el cual deberá ser embebido en nuevos muros que se construirán en DRYWALL. Estos muros serán divisorios para obtener tres espacios donde operarán los tres grupos sociales objeto del proyecto. En este sentido, solo se dejarán algunos puntos eléctricos en paredes existentes y otros serán contruidos al interior de las paredes en DRYWALL.



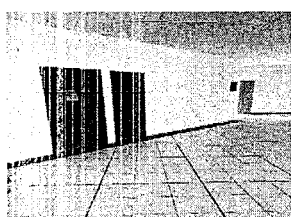
La mayoría de la carpintería metálica, entre puertas y ventanas, cuentan con fallas en sus mecanismos de accionamiento. Las ventanas proyectantes han quedado fijas y la puerta principal de acceso tiene dificultad para abrir y cerrar.

Por lo anterior, es recomendable realizar el mantenimiento de las piezas y mecanismos de accionamiento para habilitar de manera

adecuada su función.



La iluminación artificial del espacio actual se encuentra totalmente dañada. Las filtraciones y la edad misma del elemento han provocado su daño total. Es necesario realizar el cambio de estas luminarias, acorde a los espacios a adecuar, garantizando una iluminación adecuada en cada módulo de oficinas. Es necesario resaltar que, existen algunos tableros que deberán ser reubicados para evitar que queden dentro de las oficinas y estos pueden ser operados sin interferir dentro de estos espacios.



Los muros existentes cuentan con un acabado en pintura, al parecer en vinilo. No se observan grandes daños en repellos o en la mampostería en sí. Sin embargo, si se ha notado que su acabado está deteriorado y ha tomado un color en tono amarillo o beige, lo cual nos indica que ha sido afectado por el tiempo y por otros factores externos de carácter biológico.

Dicho esto, es necesario realizar un raspado y repintado de los muros existentes. Para los muros nuevos en DRYWALL se debe pintar y estucar en el mismo tono de los muros existentes.

1.1. PROBLEMA

Baja participación comunitaria en la gestión pública

1.1.1. Magnitud actual del Problema

En el municipio de Arauca se evidencia una disminución preocupante en la participación de los miembros de las Juntas Administradoras Locales (JAL), Juntas de Acción Comunal (JAC) y de los jóvenes vinculados a los subsistemas de participación juvenil, lo cual afecta directamente la eficacia de la gestión pública local. Esta baja participación limita la articulación entre la ciudadanía y las entidades gubernamentales, debilitando los procesos de planeación participativa, control social y formulación de políticas públicas con enfoque territorial. A esto se suma la carencia de un espacio físico adecuado y digno para el encuentro, la formación y el trabajo conjunto de estas organizaciones, lo que restringe aún más su capacidad de acción y coordinación. Actualmente, de las 141 JAC registradas en el municipio, 20 se encuentran inactivas; de los 51 ediles, al menos 10 no ejercen de manera efectiva sus funciones; de los 17 consejeros juveniles, solo 7 cumplen activamente su rol; y de las 35 plataformas juveniles existentes, únicamente 16 participan de forma regular en las actividades institucionales. Así las cosas, del 100% de la población existe un 63.11% de la población que no participa en la gestión pública. Esta situación refleja una debilidad estructural en los mecanismos de participación ciudadana y en la infraestructura de apoyo a la democracia local, lo que reduce el impacto y la legitimidad de la gestión pública en los territorios.

Organismos y/o asociaciones sociales	Representantes sociales	Participación de representantes sociales	Déficit de participación de representantes sociales
---	-------------------------	---	--

JAL	51	41	10
JAC	141	20	121
Juventudes	52	29	23
TOTAL	244	90	154

1.2. CAUSAS DIRECTAS

- Deficiente formación en formulación para la gestión pública
- Inadecuados espacios físicos para la gestión comunitaria
- Deficiente equipamiento para la gestión comunitaria

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

- Baja formación en formulación de proyectos
- Deficiencias en la infraestructura para la gestión comunitaria
- Deficiente gestión pública por la comunidad.

1.4. EFECTOS DIRECTOS

- Inadecuada participación en la gestión pública
- Bajo interés en la participación de la comunidad
- Inadecuadas solicitudes a la administración

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

- Bajo desarrollo comunitario.
- Pérdida de interés en los procesos de participación.
- Limitación en la capacidad de respuesta ante problemáticas comunitarias.

2. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

Clasificación UNSPC	DESCRIPCIÓN
30103600	Productos estructurales
56101700	Mobiliario de oficina
56101500	Mueble
40101700	Equipos de refrigeración y piezas y accesorios
43211500	Computadoras
43212100	Impresora de computadora

3. ASPECTOS GENERALES

4.1. ECONOMICO



4.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	X

4.1.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR



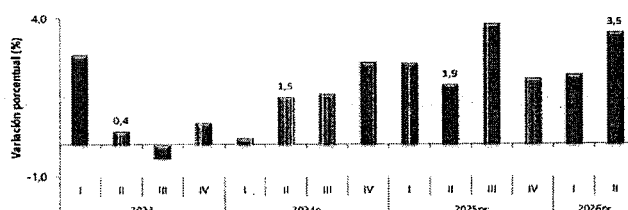
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^{pr}provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional². Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de



las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB, T) II trimestre de 2026^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB, T

¹ Preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas.

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%,

cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

DANE

II trimestre de 2025^{pr}

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.
- Cultivo permanente de café crece 31,3%.
- Ganadería crece 8,9%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
- Ganadería crece 2,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.
- Pesca y acuicultura crece 3,3%.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:
 - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no



diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

4.2. TECNICO

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
PRESUPUESTO 2026			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
3,00	COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
3.1	ACTIVIDAD 1: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
3.1.2	SILLAS INTERLOCUTORAS, ESPALDAR EN MALLA Y ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO	UND	28
3.1.3	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA CON ESPALDAR EN MALLA, BRAZOS GRADUABLES, ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO, BASE NEGRA NYLON	UND	3
3.1.4	PUESTO DE TRABAJO LINEAL ELABORADO EN AGLOMERADO INDUSTRIAL DE 30MM DE GRUESOR, MEDIDAS DE 1,20 X 0,60 MTS CON BASE METALICA Y ARCHIVADOR 2 X 1 METALICO, CON PANTALLA EN VIDRIO LATERAL DE SEPARACION 3+3 DE SEGURIDAD	UND	1
3.1.5	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO EN L ELABORADO EN AGL MEDIDAS 1,50 X 1,50 MTS CON BASE METALICA CROMADAS Y ARCHIVADOR 2X1 METALICO	UND	2
3.1.6	MESA DE JUNTAS MODULAR ELABORADA EN AGL INDUSTRIAL , DE 30MM DE GRUESOR, CON BASE EN MADERA LAMINADA CON UNA CAJAS DE CONECTIVIDAD MEDIDAS 2,40 X 1.20 MTS	UND	3
3.1.7	MODULOS TIPO BIBLIOTECA ELABORADO EN MADERA LAMINADA DE 15MM DE GRUESOR CON ENTREPAÑOS MEDIDAS 1.00 X 0,40 X 2.00 MTS DE ALTO	UND	2
3.1.8	DIVISION EN MATERIAL DRYWALL PARA UN ESPACIO DE 8.5 METROD DE LARGO POR 3.0 METROS DE ALTURA	UND	1
3.2	ACTIVIDAD 2: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA		
3.2.1	COMPUTADOR TODO EN 1	UND	3
3.2.2	IMPRESORA EPSON I3210 USB	UND	2
3.3.3	AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU MINI SPLIT INSTALADO	UND	2
3.3.4	AIRE A. MINI SPLIT 24000 BTU.-INCLUYE INSTALACION	UND	3
3.3.5	Portátil PV15250 Ci5-1334u 8GB 512GB 15.6 Pulgadas FHD Win 11 Pro	UND	2



AJUSTE NUMERO 2.

En atención a las solicitudes, orientaciones y necesidades manifestadas por la población objetivo y los beneficiarios del proyecto, así como a la necesidad institucional de garantizar una respuesta más efectiva, pertinente y oportuna frente a las dinámicas identificadas en el territorio, se hace necesario realizar un ajuste técnico a las actividades programadas dentro del proyecto denominado **“Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión Pública y el Desarrollo Comunitario en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca”**, identificado con código BPIN 2025000000023754.

El presente ajuste se sustenta, igualmente, en la asignación de recursos al proyecto para la vigencia 2026, conforme a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 200.02.012 del 24 de noviembre de 2025, y responde a un proceso de revisión técnica, optimización y redistribución interna de los recursos asignados al Componente 3. Esta redistribución no modifica el valor total del componente, sino que reorganiza las cantidades inicialmente previstas en algunos bienes, ajusta las especificaciones técnicas de determinados elementos e incorpora ítems nuevos requeridos para garantizar una intervención más funcional, pertinente y acorde con las necesidades actuales del espacio comunitario. En este sentido, el ajuste permite priorizar los bienes que generan mayor impacto operativo, administrativo y tecnológico, manteniendo la finalidad del proyecto y asegurando una adecuada utilización de los recursos públicos.

En este sentido, la actualización propuesta corresponde a una redistribución interna del Componente 3: Fortalecimiento de Espacios Comunitarios para la Gestión y Participación Ciudadana, específicamente entre la Actividad 1: Fortalecimiento de Espacios Comunitarios para la Gestión y Participación Ciudadana y la Actividad 2: Fortalecimiento Tecnológico para la Gestión Comunitaria. Dicha redistribución comprende la reducción, ajuste y reorganización de cantidades de bienes inicialmente contemplados, así como la incorporación de nuevos ítems que resultan necesarios para mejorar la funcionalidad del espacio, tales como la división en material drywall y equipos portátiles, los cuales fortalecen las condiciones físicas, administrativas y tecnológicas requeridas para la operación del proyecto. Lo anterior se realiza sin superar el valor total asignado al componente y conservando la coherencia con el objetivo, productos y metas previstas.

De manera específica, en la Actividad 1 se ajustan las cantidades de mobiliario inicialmente previstas y se incorpora el ítem correspondiente a la división en material drywall, con el fin de mejorar la organización física del espacio y adecuarlo a las necesidades de atención, reunión, archivo, coordinación y gestión comunitaria. Así mismo, en la Actividad 2 se redistribuyen las cantidades de equipos tecnológicos y se incorpora el ítem correspondiente a equipo portátil, como herramienta necesaria para fortalecer la gestión documental, administrativa y operativa de los procesos comunitarios, especialmente en actividades de registro, elaboración de informes, convocatorias, actas y articulación institucional.

Es importante precisar que este ajuste **no genera afectación presupuestal al valor total asignado al Componente 3**, toda vez que se mantiene el monto global de **setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000)**. La modificación se realiza únicamente al interior del componente, redistribuyendo los recursos entre las actividades y elementos que lo integran, con el fin de mejorar la coherencia técnica del presupuesto, optimizar la inversión y garantizar que los bienes finalmente incluidos respondan de manera más adecuada a las necesidades actuales de operación, atención y gestión comunitaria.

La revisión técnica permitió identificar que algunos elementos inicialmente contemplados debían ser reducidos, ajustados o sustituidos, de acuerdo con las necesidades reales del espacio a fortalecer,

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



las condiciones operativas actuales y los valores actualizados del mercado. En consecuencia, se realizó una depuración de los insumos, eliminando aquellos que no resultaban prioritarios para el cumplimiento del objetivo del componente, ajustando cantidades en otros casos y fortaleciendo la incorporación de bienes que aportan directamente al mejoramiento de los procesos administrativos, organizativos, tecnológicos y de atención comunitaria.

En la **Actividad 1**, el ajuste se enfoca en la dotación física y funcional del espacio comunitario, priorizando mobiliario esencial como sillas interlocutoras, silla ergonómica, puesto de trabajo, escritorio ejecutivo, mesa de juntas, módulos tipo biblioteca y división en drywall. Estos elementos permiten mejorar las condiciones de uso del espacio, facilitar el desarrollo de reuniones, jornadas de planeación, procesos de concertación, atención a la comunidad y actividades propias de las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, organizaciones juveniles y demás actores comunitarios beneficiarios del proyecto.

La inclusión y ajuste de estos bienes permite disponer de un espacio más organizado, funcional y adecuado para el ejercicio de la participación ciudadana, fortaleciendo la capacidad de convocatoria, diálogo, gestión documental, coordinación institucional y toma de decisiones comunitarias. De igual forma, la redistribución de cantidades permite evitar adquisiciones innecesarias o sobredimensionadas, garantizando que la inversión se concentre en elementos que efectivamente contribuyen al fortalecimiento del espacio y al cumplimiento de los productos previstos.

Por su parte, en la **Actividad 2**, el ajuste fortalece el componente tecnológico mediante la adquisición de equipos e insumos como computadores todo en uno, impresoras multifuncionales, aires acondicionados y equipo portátil. Estos elementos resultan necesarios para mejorar la capacidad operativa, administrativa y técnica de los procesos comunitarios, facilitando la elaboración de documentos, registros, informes, bases de datos, convocatorias, actas, soportes, comunicaciones institucionales y demás actividades asociadas a la gestión comunitaria.

El fortalecimiento tecnológico previsto permite modernizar las condiciones de atención y operación de los espacios comunitarios, brindando herramientas que favorecen la eficiencia en los procesos, la oportunidad en la respuesta institucional y la calidad en la prestación del servicio a la comunidad. Asimismo, la incorporación de equipos tecnológicos adecuados contribuye a cerrar brechas operativas, mejorar la gestión de la información y facilitar la articulación entre la administración municipal y los actores comunitarios del territorio.

De igual manera, el ajuste contempla la actualización del estudio de mercado de los bienes e insumos requeridos, con el propósito de ajustar los valores unitarios y totales a las condiciones actuales del mercado regional. Esta actualización permite garantizar mayor consistencia técnica y financiera en la estructuración del presupuesto, evitando valores desactualizados, sobrecostos o estimaciones que no correspondan con la realidad comercial vigente.

Así las cosas, la modificación propuesta no altera el objetivo general del proyecto, no modifica el producto final esperado, no disminuye el alcance de la intervención y no afecta el cumplimiento de las metas establecidas. Por el contrario, permite fortalecer la calidad de la inversión, mejorar la focalización de los recursos, precisar técnicamente los bienes a adquirir y asegurar que los elementos entregados respondan de forma más directa a las necesidades identificadas en el municipio.

En consecuencia, el ajuste se considera técnicamente procedente, toda vez que permite reorganizar internamente los recursos del Componente 3 sin incrementar el presupuesto asignado, manteniendo la integralidad de las acciones previstas y garantizando que las intervenciones continúen orientadas

al fortalecimiento de la participación ciudadana, la gestión comunitaria y la capacidad institucional para atender de manera eficaz a la población beneficiaria.

Finalmente, los ajustes corresponden a la modificación de cantidades, especificaciones y bienes a entregar dentro de las Actividades 1 y 2 del Componente 3, en atención a las orientaciones técnicas recibidas y a las necesidades actuales de los espacios comunitarios. Los insumos finalmente priorizados permiten mejorar las condiciones físicas, administrativas y tecnológicas requeridas para el adecuado desarrollo de los procesos comunitarios, garantizando una atención más oportuna, pertinente y eficiente, sin generar afectación presupuestal al valor total del componente ni al cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto

Por lo anterior, la redistribución interna planteada permite conservar el valor total del componente, mejorar la composición técnica de los bienes a entregar, fortalecer la funcionalidad de los espacios comunitarios y asegurar que los recursos asignados se orienten hacia elementos de mayor impacto operativo, administrativo y tecnológico para la gestión comunitaria del municipio.

1.1 COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA

Este componente busca fortalecer la capacidad operativa de los espacios destinados a la gestión pública por parte de los grupos sociales representados en las Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales (JAL) y la Plataforma de Juventudes. A través de la provisión de herramientas y recursos estratégicos, se facilitará el ejercicio de sus funciones, mejorando su eficiencia y optimizando su impacto en la toma de decisiones comunitarias.

1.1.1 ACTIVIDAD 1. FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La existencia de espacios adecuados y equipados es un pilar fundamental para la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Esta actividad busca fortalecer a las Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales (JAL) y organizaciones juveniles con mobiliario y equipos esenciales que permitan la realización de reuniones, la planificación de proyectos y la toma de decisiones de manera eficiente.

El fortalecimiento de estos espacios impactará directamente en la capacidad organizativa de los actores comunitarios, mejorando su articulación con entidades gubernamentales y promoviendo la incidencia en la gestión pública.

La operatividad administrativa es fundamental para el desarrollo de cada intervención comunitaria, por tal motivo, se presentan los insumos y elementos ajustados a las necesidades de los espacios comunitarios, las cuales se describen de la siguiente manera y las cantidades requeridas:

3.1	ACTIVIDAD 1: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Unidad	42
3.1.2	SILLAS INTERLOCUTORAS, ESPALDAR EN MALLA Y ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO	UND	28
3.1.3	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA CON ESPALDAR EN MALLA, BRAZOS GRADUABLES, ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO, BASE NEGRA NYLON	UND	3
3.1.4	PUESTO DE TRABAJO LINEAL ELABORADO EN AGLOMERADO INDUSTRIAL DE 30MM DE GRUESOR, MEDIDAS DE 1,20 X 0,60 MTS CON BASE METALICA Y ARCHIVADOR 2 X 1 METALICO, CON PANTALLA EN VIDRIO LATERAL DE SEPARACION 3+3 DE	UND	1



	SEGURIDAD		
3.1.5	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO EN L ELABORADO EN AGL MEDIDAS 1,50 X 1,50 MTS CON BASE METALICA CROMADAS Y ARCHIVADOR 2X1 METALICO	UND	2
3.1.6	MESA DE JUNTAS MODULAR ELABORADA EN AGL INDUSTRIAL , DE 30MM DE GRUESOR, CON BASE EN MADERA LAMINADA CON UNA CAJAS DE CONECTIVIDAD MEDIDAS 2,40 X 1.20 MTS	UND	3
3.1.7	MODULOS TIPO BIBLIOTECA ELABORADO EN MADERA LAMINADA DE 15MM DE GRUESOR CON ENTREPAÑOS MEDIDAS 1.00 X 0,40 X 2.00 MTS DE ALTO	UND	2
3.1.8	DIVISION EN MATERIAL DRYWALL PARA UN ESPACIO DE 8.5 METRO DE LARGO POR 3.0 METROS DE ALTURA	UND	1

Los cambios realizados en las especificaciones técnicas mantienen la calidad, eficiencia y objetivo planteado para fortalecer la participación ciudadana y comunitaria.

Producto a entregar:

Un (1) espacio comunitario fortalecido para la gestión y participación ciudadana.

Soportes:

Acta de entrega

Informe – Registro fotográfico

1.1.2 ACTIVIDAD 2. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICA PARA LA GESTION COMUNITARIA.

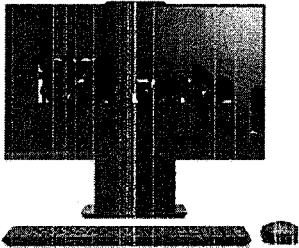
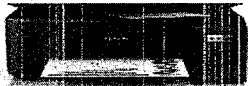
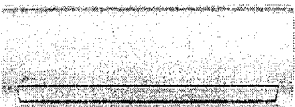
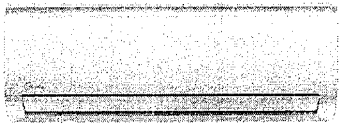
Como estrategia complementaria al fortalecimiento del espacio, se implementa el fortalecimiento tecnológico, brindando las garantías a la gestión comunitaria, que permiten la participación ciudadana, ubicada en el piso 3, bloque c del centro administrativo municipal (CAM), cuyo objetivo es adecuar los espacios con elementos que fortalezcan de manera tecnológica la operatividad de las intervenciones comunitarias, ambientes agradables y escenarios que brinden atención integral a la comunidad general, actualmente para el fortalecimiento de los espacios se requieren los siguientes elementos con las especificaciones técnicas ajustadas.

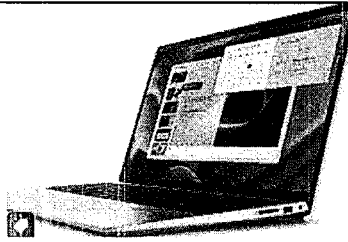
3.2	ACTIVIDAD 2: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA	Unidad	12
3.2.1	COMPUTADOR TODO EN 1 PANTALLA FULL HD	UND	3
3.2.2	IMPRESORA, COPIADORA, ESCÁNER L3210 USB	UND	2
3.3.3	AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU MINI SPLIT INVERTER	UND	2
3.3.4	AIRE A. MINI SPLIT 24000 BTU.	UND	3
3.3.5	Portátil PV15250 Ci5-1334u 8GB 512GB 15.6 Pulgadas FHD Win 11 Pro	UND	2

FICHA TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS.

Producto	Especificación técnica
COMPUTADOR TODO EN 1 PANTALLA FULL HD	Suelen integrar procesadores Intel Core i3/i5 o AMD Ryzen 3/5, 8GB-16GB de RAM, SSD de 256GB-1TB, cámaras web HD, conectividad



	Wi-Fi/Bluetooth, y Windows 11
IMPRESORA, COPIADORA, ESCÁNER L3210 USB 	sistema de tanque de tinta continuo, carga frontal, alta capacidad de impresión (hasta 4,500 páginas negro/7,500 color) y conectividad USB, destacando por su tecnología Heat-Free de bajo
AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU MINI SPLIT INVERTER 	tecnología de compresor de velocidad variable para ahorrar hasta un 70% de energía. Operan usualmente a 220V (o 115V), usan refrigerante R410A o R32, y cuentan con funciones de purificación, enfriamiento rápido y alta eficiencia (SEER alto)
AIRE A. MINI SPLIT 24000 BTU. 	Opera generalmente a 220V, utiliza refrigerante ecológico R410A y ofrece alto rendimiento, con opciones Inverter para hasta 75% de ahorro energético. Su capacidad de enfriamiento ronda los 6842 W y consume entre 2.5-3.5 kWh



Portátil PV15250 Ci5-1334u 8GB 512GB 15.6
Pulgadas FHD Win 11 Pro

El robustecimiento de estos escenarios contribuirá de manera directa al incremento de las capacidades organizativas de los actores comunitarios, optimizando su articulación con las entidades gubernamentales y favoreciendo su participación activa e incidencia en los procesos de gestión pública.

Los cambios realizados en las especificaciones técnicas mantienen la calidad, eficiencia y objetivo planteado para el fortalecimiento tecnológico para la gestión comunitaria.

Producto a entregar:

Un (1) fortalecimiento tecnológico para la gestión comunitaria realizado.

Soportes:

Acta de entrega

Informe – Registro fotográfico

Los valores contemplados en las actividades son ajustados a los requerimientos vigentes, especificaciones técnicas y soportes incluidos en el ajuste solicitado; para lo cual se adjunta el estudio de mercados, presupuesto, cronograma ajustado para su respectiva viabilidad para esta vigencia. Agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

ACLARATORIO:

Una vez revisada la información consignada en el componente correspondiente al ítem 3.3.3, se evidenció la existencia de un error involuntario de digitación relacionado con la descripción técnica del elemento denominado aire acondicionado, en el cual se registró una capacidad de 12.000 BTU, cuando la especificación técnica definida y requerida para la ejecución del proyecto corresponde a un equipo de 9.000 BTU.

Al respecto, se precisa que la información correcta del bien a suministrar corresponde a:

Ítem 3.3.3 – Aire acondicionado de 9.000 BTU.

La inconsistencia presentada obedeció únicamente a un error humano en el proceso de transcripción de la información, sin que ello implique modificación del objeto del proyecto, variación de las metas establecidas, cambio en las actividades aprobadas, afectación del presupuesto asignado o alteración de las condiciones técnicas inicialmente previstas.

En consecuencia, se solicita tener en cuenta la presente aclaración dentro del trámite correspondiente, dejando constancia de que la especificación técnica válida para la adquisición y entrega del elemento mencionado es la correspondiente a aire acondicionado con capacidad de 9.000 BTU, conforme a la necesidad identificada y al alcance definido en el proyecto.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos que esta precisión sea incorporada como parte integral de la documentación soporte del proceso de ajuste sin trámite presupuestal del proyecto en referencia.

4.3. REGULATORIOS

•Ley 1941 de 2018, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.



- Ley 1801 del 29 de julio del 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”
- Ley 1421 de 2010, Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.
- Ley 1941 de 2018, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.
- Decreto No 2615 de 2009, Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad
- Decreto 399 de 2011, Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones

Acuerdo Municipal No. 006 del 28 de abril de 1.997
Ley 38 de 1989
Decreto Nacional 841 de 1990
Ley 152 de 1994, Art. 27
Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, ley 152 de 1994
Resolución Número 0806 de agosto 10 de 2005 del DNP
Decreto 1510 de 2013; Artículo 81

El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El objetivo es incrementar la eficiencia administrativa de la organización, mediante el mejoramiento en los procedimientos, métodos y sistemas, las comunicaciones, el control y la estructura orgánica.

La ley 1421 del 2010 en el artículo 6o. El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así: “En virtud de la presente ley, en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de “fondo cuenta”. Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes”.

Artículo 16. Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.



Decreto Municipal No.041 del 2012, Por medio del cual se deroga el decreto 108 del 2004 y se crea el comité de orden público para el manejo y administración del fondo de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Arauca y Ley Orgánica 4/1997, De 4 De agosto, Por La Que Se Regula La Utilización De Videocámaras Por Las Fuerzas Y Cuerpos De Seguridad En Lugares Públicos.

y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

4.3.1. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En Según lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el acápite D ¿Qué debe analizar la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales? Establece:

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

4.3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y el RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	JENSEL S.A.S	900139402-0	ARAUCA
2	GEALCO SAS	900800672-7	ARAUCA
3	M&M SAS	901321924-6	ARAUCA

En el Presente análisis se identifica que en el sector existe un gran número de personas naturales o jurídicas, con establecimientos de comercio y sin ellos que tienen la capacidad de ofrecer los servicios requeridos objeto del presente estudio, por lo que se considera que la complejidad del mercado es baja.

En Colombia existen empresas que pueden ofrecer los servicios que estamos requiriendo clasificados por actividades y que resultan potenciales proveedores para el presente proceso, dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM (www.sirem.gov.co) que muestra información financiera en los últimos cinco años y en atención a los posibles oferentes de este proceso en razón al estudio del sector y la fijación de los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo y del patrimonio, se tendrá en cuenta esa base de datos atendiendo las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Sin embargo, muchas de estas empresas no se sienten en la capacidad de ofertar sus servicios por los requerimientos y requisitos exigidos para contratar con el estado.

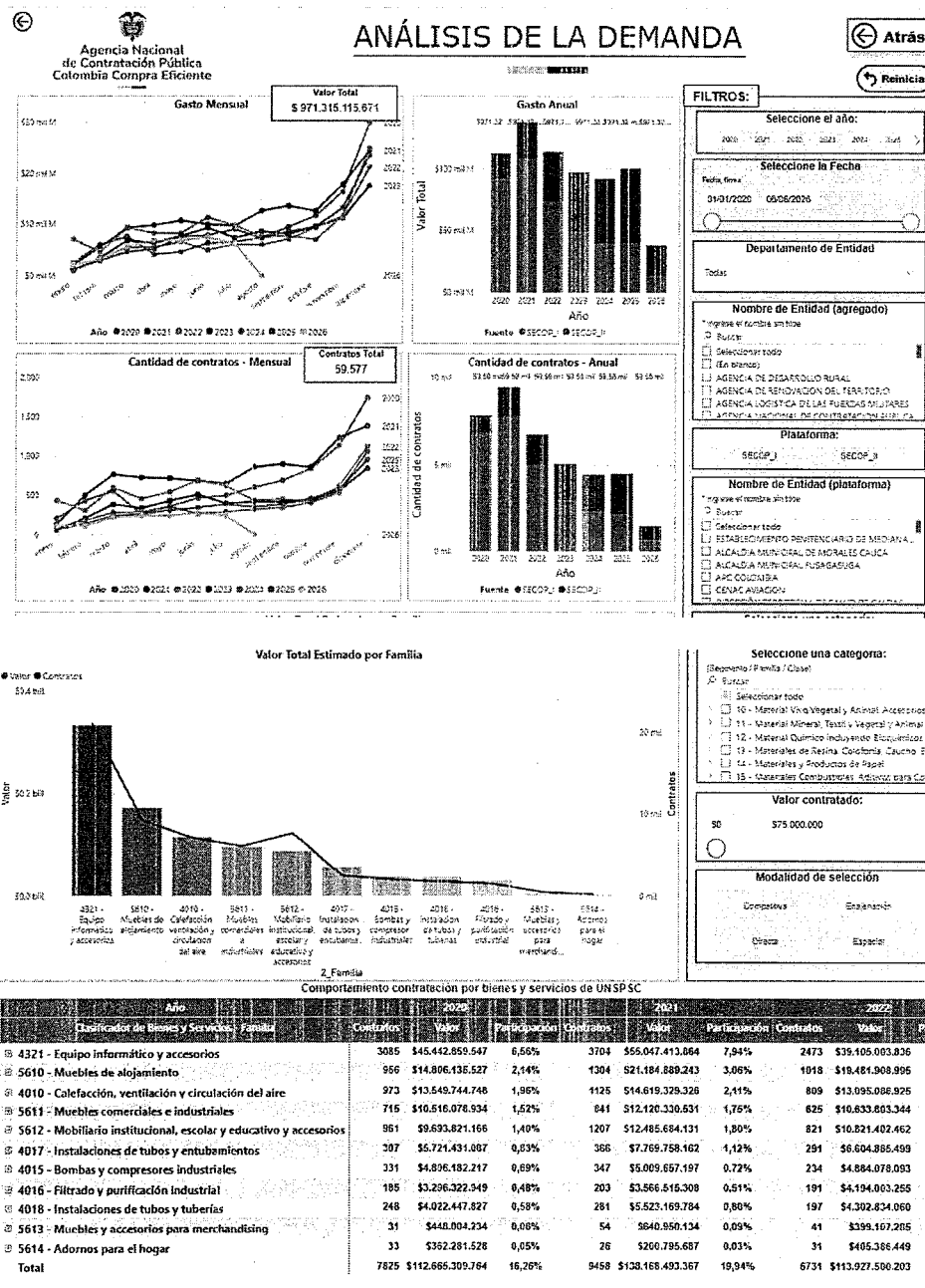
5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

N/A



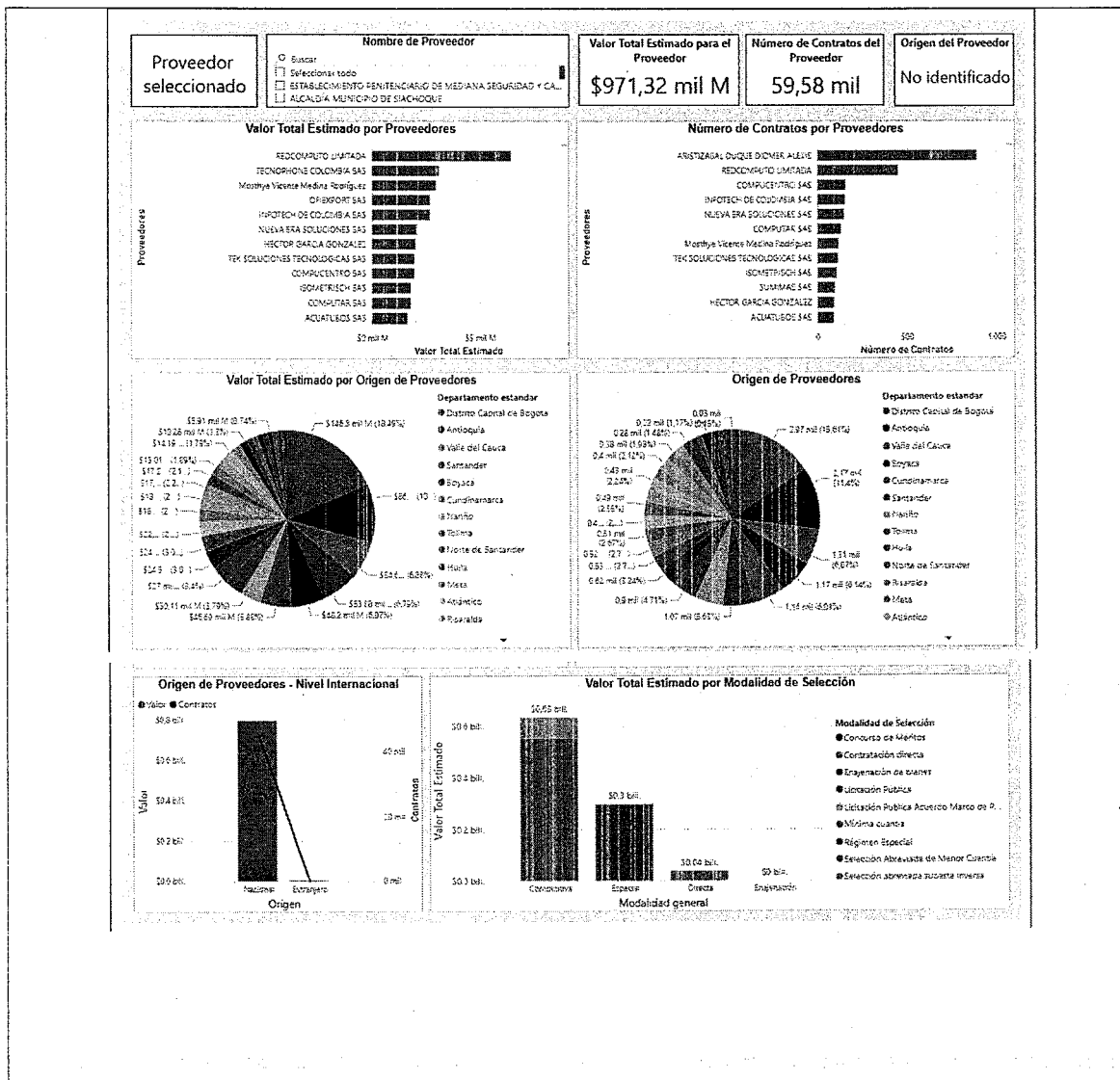
5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

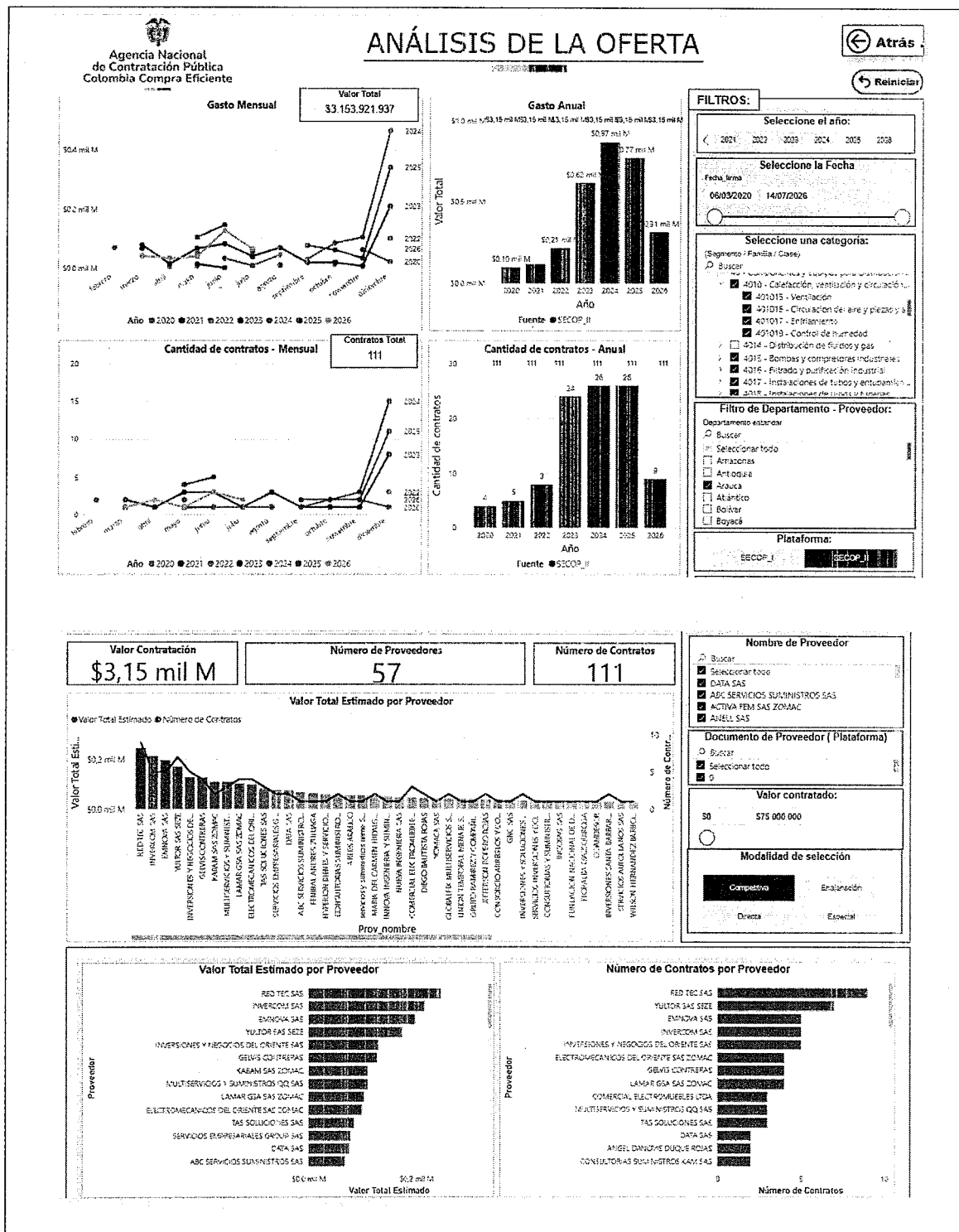
Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co, se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual similar al del proyecto a contratar, al igual que en el Municipio de Arauca y otros Departamentos del País como se observa a continuación:





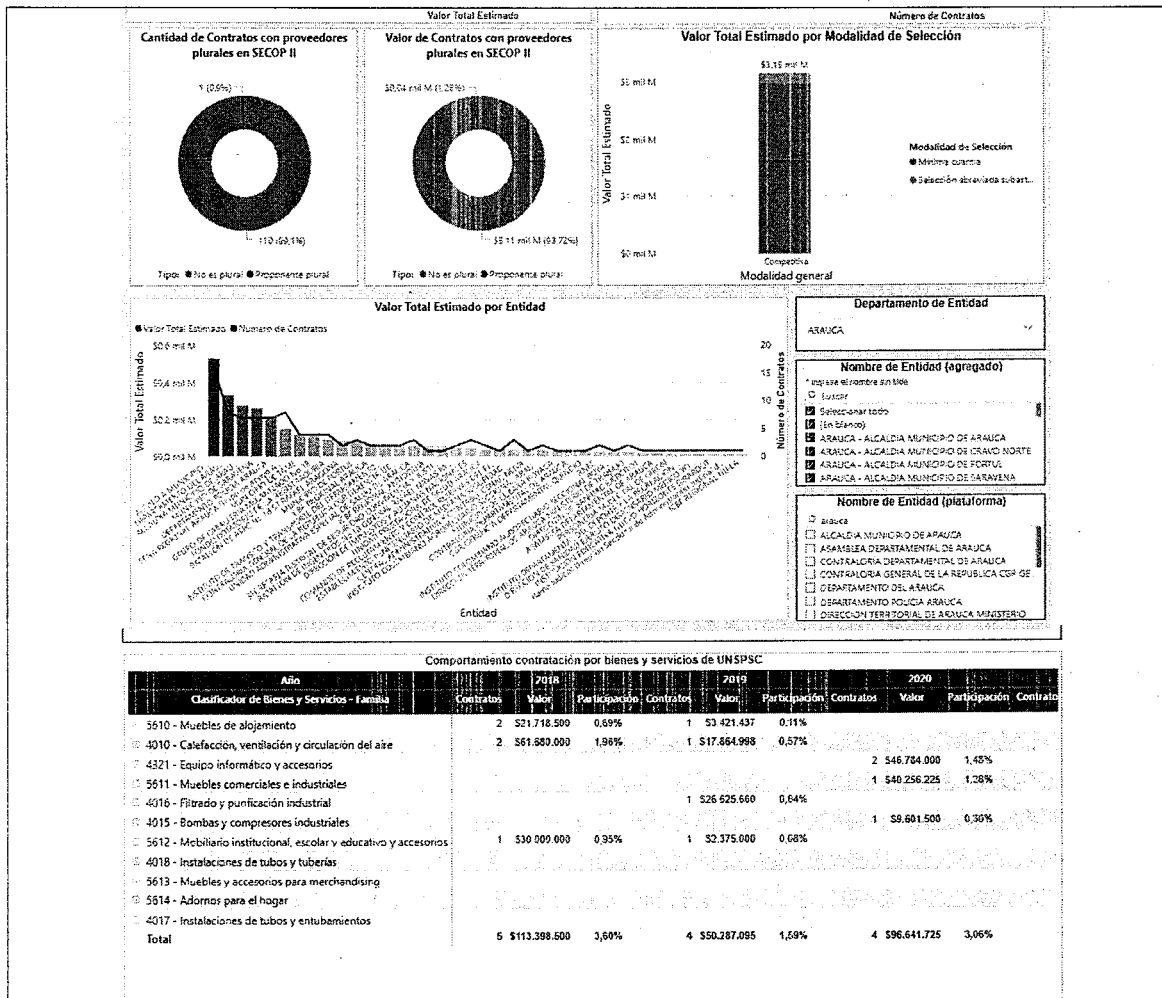
Municipio de
Arauca







Municipio de
Arauca



5.2. ANALISIS ECONOMICO

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por la Secretaria de Gobierno municipal, a través de las cuales la Administración Municipal hace un estudio de precios de mercado, que inicialmente está sustentado en los precios por cotizaciones de empresas de consultoría y profesionales que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir (mínimo 3 cotizaciones).

- Los valores incluyen el IVA y demás impuestos de Ley

5.3. ESTUDIO DEL MERCADO

5.4.

ESTUDIO DE MERCADO							
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA							
Íte	DESCRIPCIÓN	UNID	CAN	COTIZACIÓN		VALOR	VALOR



m	N	AD	T	1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓ N 3	UNITARIO PROMEDIO	UNITARIO PROMEDIO FIJO
3	COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
	ACTIVIDAD 1: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA							37.608.999,00
	SILLAS INTERLOCUTO RAS, ESPALDAR EN MALLA Y ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO	UND	1	\$ 268.800,00	\$ 271.542,86	\$ 282.514,29	\$ 274.285,71	\$ 7.680.000,00
	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA CON ESPALDAR EN MALLA, BRAZOS GRADUABLES, ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO, BASE NEGRA NYLON	UND	1	\$ 548.800,00	\$ 554.400,00	\$ 576.800,00	\$ 560.000,00	\$ 1.680.000,00
	PUESTO DE TRABAJO LINIAL ELABORADO EN AGL INDUSTRIAL DE 30MM DE GRUESOR, MEDIDAS DE 1,20 X 0,60 MTS CON BASE METALICA Y ARCHIVADOR 2 X 1 METALICO, CON PANTALLA EN VIDRIO LATERAL DE SEPARACION 3+3 DE SEGURIDAD	UND	1	\$ 2.102.100,00	\$ 2.123.550,00	\$ 2.209.350,00	\$ 2.145.000,00	\$ 2.145.000,00
	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO EN L ELABORADO EN AGL MEDIDAS 1,50 X 1,50 MTS CON BASE METALICA CROMADAS Y ARCHIVADOR 2X1 METALICO	UND	1	\$ 2.052.609,51	\$ 2.073.554,50	\$ 2.157.334,48	\$ 2.094.499,50	\$ 4.188.999,00
	MESA DE JUNTAS MODULAR ELABORADA EN AGL INDUSTRIAL , DE 30MM DE GRUESOR, CON BASE EN MADERA LAMINADA CON UNA CAJAS DE CONECTIVIDAD MEDIDAS 2,40 X	UND	1	\$ 4.586.400,00	\$ 4.633.200,00	\$ 4.820.400,00	\$ 4.680.000,00	\$ 14.040.000,00

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



Municipio de
Arauca

	1.20 MTS							
	MODULOS TIPO BIBLIOTECA ELABORADO EN MADERA LAMINADA DE 15MM DE GRUESOR CON ENTREPAÑOS MEDIDAS 1.00 X 0,40 X 2.00 MTS DE ALTO	UND	1	\$ 1.862.000,00	\$ 1.881.000,00	\$ 1.957.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 3.800.000,00
	DIVISION EN MATERIAL DRYWALL PARA UN ESPACIO DE 8.5 METRO DE LARGO POR 3.0 METROS DE ALTURA	UND	1	\$ 3.993.500,00	\$ 4.034.250,00	\$ 4.197.250,00	\$ 4.075.000,00	\$ 4.075.000,00
2	ACTIVIDAD 2: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA							\$ 37.391.001,00
	COMPUTADOR TODO EN 1	Unidad	1	\$ 3.920.000,00	\$ 3.960.000,00	\$ 4.120.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 12.000.000,00
	IMPRESORA EPSON I3210 USB	unidad	1	\$ 1.205.400,00	\$ 1.217.700,00	\$ 1.266.900,00	\$ 1.230.000,00	\$ 2.460.000,00
	AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU MINI SPLIT INSTALADO	Unidad	1	\$ 2.763.600,00	\$ 2.791.800,00	\$ 2.904.600,00	\$ 2.820.000,00	\$ 5.640.000,00
	AIRE A. MINI SPLIT 24000 BTU.- INCLUYE INSTALACION	Unidad	1	\$ 3.766.793,66	\$ 3.805.230,33	\$ 3.958.977,01	\$ 3.843.667,00	\$ 11.531.001,00
	Portátil PV15250 Ci5-1334u 8GB 512GB 15.6 Pulgadas FHD Win 11 Pro	Unidad	1	\$ 2.822.400,00	\$ 2.851.200,00	\$ 2.966.400,00	\$ 2.880.000,00	\$ 5.760.000,00
	VALOR							\$ 75.000.000,00

5.5. PRESUPUESTO DETALLADO

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
PRESUPUESTO 2026					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL



3.00	COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				\$	75.000.000,00
3.1	ACTIVIDAD 1: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				\$	37.608.999,00
3.1.2	SILLAS INTERLOCUTORAS, ESPALDAR EN MALLA Y ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO	UND	28	\$ 274.285,71	\$	7.680.000,00
3.1.3	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA CON ESPALDAR EN MALLA, BRAZOS GRADUABLES, ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO, BASE NEGRA NYLON	UND	3	\$ 560.000,00	\$	1.680.000,00
3.1.4	PUESTO DE TRABAJO LINEAL ELABORADO EN AGLOMERADO INDUSTRIAL DE 30MM DE GRUESOR, MEDIDAS DE 1,20 X 0,60 MTS CON BASE METALICA Y ARCHIVADOR 2 X 1 METALICO, CON PANTALLA EN VIDRIO LATERAL DE SEPARACION 3+3 DE SEGURIDAD	UND	1	\$ 2.145.000,00	\$	2.145.000,00
3.1.5	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO EN L ELABORADO EN AGL MEDIDAS 1,50 X 1,50 MTS CON BASE METALICA CROMADAS Y ARCHIVADOR 2X1 METALICO	UND	2	\$ 2.094.499,50	\$	4.188.999,00
3.1.6	MESA DE JUNTAS MODULAR ELABORADA EN AGL INDUSTRIAL , DE 30MM DE GRUESOR, CON BASE EN MADERA LAMINADA CON UNA CAJAS DE CONECTIVIDAD MEDIDAS 2,40 X 1.20 MTS	UND	3	\$ 4.680.000,00	\$	14.040.000,00
3.1.7	MODULOS TIPO BIBLIOTECA ELABORADO EN MADERA LAMINADA DE 15MM DE GRUESOR CON ENTREPAÑOS MEDIDAS 1.00 X 0,40 X 2.00 MTS DE ALTO	UND	2	\$ 1.900.000,00	\$	3.800.000,00
3.1.8	DIVISION EN MATERIAL DRYWALL PARA UN ESPACIO DE 8.5 METRO DE LARGO POR 3.0 METROS DE ALTURA	UND	1	\$ 4.075.000,00	\$	4.075.000,00
3.2	ACTIVIDAD 2: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA				\$	37.391.001,00
3.2.1	COMPUTADOR TODO EN 1	UND	3	\$ 4.000.000,00	\$	12.000.000,00
3.2.2	IMPRESORA EPSON I3210 USB	UND	2	\$ 1.230.000,00	\$	2.460.000,00
3.3.3	AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU MINI SPLIT INSTALADO	UND	2	\$ 2.820.000,00	\$	5.640.000,00
3.3.4	AIRE A. MINI SPLIT 24000 BTU.-INCLUYE INSTALACION	UND	3	\$ 3.843.667,00	\$	11.531.001,00
3.3.5	Portátil PV15250 Ci5-1334u 8GB 512GB 15.6 Pulgadas FHD Win 11 Pro	UND	2	\$ 2.880.000,00	\$	5.760.000,00
	TOTAL				\$	75.000.000,00

Del presente podemos establecer que una vez analizado los criterios tanto los aspectos generales del mercado, oferta y demanda, le permite establecer criterios proporcionados a la naturaleza del objeto a contratar y al el tipo de contrato para escoger la mejor oferta económica; que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades planteadas en los estudios previos, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y como para realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el



**Municipio de
Arauca**

riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado y se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso.

Atentamente,

Aguilino Ezebar 5025/928
DIANA PAOLA TORRES FRANCO 21/09/2026
Secretaria de Gobierno Municipal

